

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO: ¡GANA UNA MOTOS 0KM CON LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TIENDAS EFE!

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

TIENDAS EFE (en adelante EFE) promueve y organiza las promociones denominadas “¡Gana Una Moto 0 km por tus compras de servicios especializados en EFE!” que tendrá vigencia a nivel nacional, desde el jueves 12 de noviembre al jueves 31 de diciembre del 2020.

- El sorteo está sujeto al cumplimiento de los Términos y Condiciones del Sorteo.
- La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

EFE podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en el documento, ajustándose toda circunstancia a la legislación vigente.

2. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro del territorio de Perú que sean mayores de edad.
- Deberán contar con documento nacional de identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- En caso de que una persona no resida en Perú y figure como candidato a cualquiera de los premios, será anulado inmediatamente y otro participante será acreedor a dicho incentivo en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en la presente promoción.
- No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen cuando exista sospecha y conocimiento que el participante exista intento de fraude, engaño o mala fe, sobre todas las instancias de esta promoción.

3. MECÁNICA DEL SORTEO

El cliente participa automáticamente de los sorteos al realizar la compra de cualquiera de los Servicios Especializados de EFE, adquiridos durante la vigencia de la promoción que va del 12 de Noviembre al 31 de Diciembre 2020. Para mayor información sobre los servicios especializados en <https://www.efc.com.pe/efc/servicios-especializados>

Adicional, el cliente tiene una doble opción, si registra la boleta de compra y sus datos en el landig: <https://www.efc.com.pe/sorteo/motos/>

4. RESTRICCIONES.

- No pueden participar en este programa personas que residan en el extranjero, así como los empleados o sus familiares de la empresa: CONECTA RETAIL S.A. y CONECTA RETAIL SELVA S.A.C. y cualquier

persona que tenga relación directa e indirecta con la presente promoción. Quedando a discreción de la empresa responsable, el derecho de no otorgar el incentivo a cualquier participante que contravenga los términos y condiciones de la presente promoción.

- El participante es el único acreedor al premio por lo que es su obligación y responsabilidad estar enterado de las presentes bases y condiciones.
- El premio se entregará en un plazo máximo de 90 días calendario, luego de contactar a los ganadores. El premio se entregará en la tienda EFE más cercana al ganador. Al recoger el premio, los ganadores deberán firmar un acta notarial de entrega de premio y entregar una fotocopia simple y legible de su documento nacional de identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.

5. PREMIOS A OTORGAR.

- 2 MOTOS: Marca: Jettor / modelo: GP160 / año:2020

6. SELECCIÓN DE GANADORES

- Día del Sorteo: se realizará virtualmente el jueves 7 de enero del 2021 a las 4:00 pm mediante el aplicativo Microsoft Teams
- Se utilizará la herramienta Sortea2 para el sorteo. <https://www.sortea2.com/sorteos>
- Existirán 2 ganadores, cada uno se llevará una moto.
- Los resultados con los nombres de los ganadores se anunciarán, el viernes 8 de enero a las 17:00 horas, a través de nuestra página de Facebook EFE.

Para el sorteo, los ganadores serán contactados mediante sus teléfonos y correos electrónicos (datos ingresados al momento de realizar la compra en sus boletas) en un máximo de 72 horas, luego de anunciados los ganadores. En caso de no reclamar el premio o de no poder contactar al ganador, dentro del plazo de 30 días calendario luego de publicado el resultado, perderá el derecho al referido premio y este se entregará al segundo ganador accesitario.

7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

- Ampliar el número de Incentivos o premios establecidos en estas bases.
- Cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables a EFE y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen.
- Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general mediante la página oficial de EFE del Facebook y a través de <https://www.efe.com.pe/sorteo/motos/>
- Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas bases. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida a EFE.

- EFE se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- EFE no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa del sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.

8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

- El premio de la promoción es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.
- Si tienes dudas o comentarios respecto a los términos y condiciones del Sorteo puede contactarnos a través de nuestra Página Oficial de Facebook EFE.

9. RESTRICCIONES GENERALES

- El premio no es ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, ni es transferible.
- El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería de ser el caso.
- La participación en este sorteo implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo EFE el único habilitado para su interpretación.

10. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.
- Facebook indica una desvinculación total de cada usuario.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- EFE no se responsabiliza por fallas técnicas, de transmisión, problemas de acceso a Internet y/o cualquier otro, ocasionados por terceros ni de cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que puedan impedir el acceso de los usuarios mediante la página de la Comunidad en Facebook
- Asimismo, EFE no se hace responsable de fallas en la plataforma de Facebook que impidan al usuario o a EFE acceder a ella. Por lo tanto, EFE se deslinda de cualquier responsabilidad que no le sea directamente imputable.
- EFE no otorga algún tipo de garantía adicional respecto del premio materia del sorteo, fuera de lo que se señale en las presentes bases.